

Brigard & Castro

Abogados

Apartado 3692

Cra 7 16 56
Bogota - Colombia S A

Tel Conn 3802200
Tel /Fax (57 1) 2827976
(57 1) 3802700

AS 83 120

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	
Radicacion	68074369 005/2002 Folios 18
Fecha (CND)	2001-01-19 16 43 09
Tramite	002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REQUERIDA
Dependencia	2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Mail bncas@brigardycastro.com.co

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E S D

REF Expediente No 00 074 300 - Solicitud de Patente
a favor de RXS GESELLSCHAFT FUR VERMOGENSVERWALTUNG
mbH

**Titulada MECANISMO DISTRIBUIDOR PARA UN SISTEMA DE
TELECOMUNICACIONES**

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogota, portador de la tarjeta profesional No 1003, obrando como apoderado de la sociedad **RXS GESELLSCHAFT FUR VERMOGENSVERWALTUNG mbH**, segun lo acredita el documento de poder presentado en esa Division, para dar cumplimiento al auto No 3482 notificado por estado el 19 de Febrero de 2000, cuyo termino fue prorrogado mediante escrito radicado el 01 de Diciembre de 2000, me permito anexar al presente escrito los siguientes documentos

- 1 Recibo oficial de caja No 78 439 por concepto de cambio del solicitante de la presente invencion
- 2 Fotocopia autenticada del documento de poder conferido por el solicitante, debidamente legalizado y autenticado ante Consul Colombiano, y autenticado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con su correspondiente traduccion oficial al español, debidamente avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

3. Nueva copia de la descripción y reivindicación donde se han realizado todas y cada una de las correcciones y modificaciones de acuerdo con las observaciones del señor Examinador.
4. Artes finales (2 de 12 x 12 cm y 1 de 6 x 6 cm).
5. Extracto para publicación, Tarjeta de archivo temático y Tarjeta de propietarios.

Del señor Jefe atentamente,



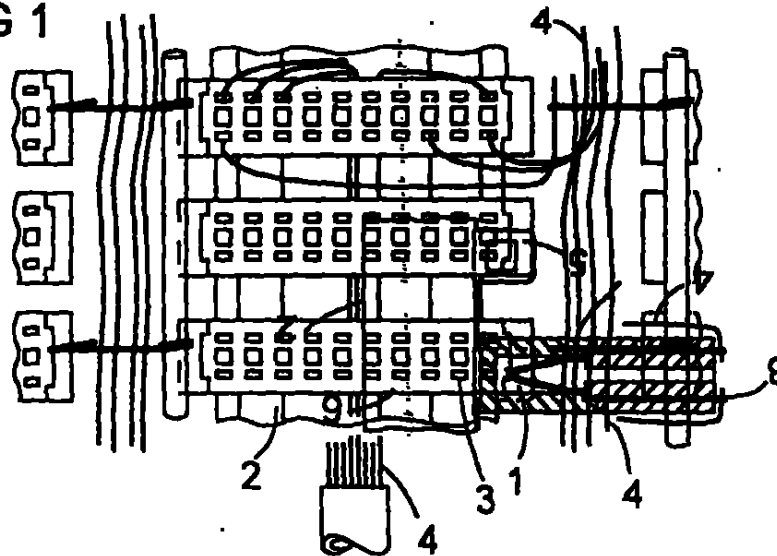
RAMIRO CASTRO DUQUE
C.C. No. 170.322 de Bogotá
Código 340
Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Santafé de Bogotá, Enero 19, 2001
CPB/hsr

E-Mail: bricas@brigardycastro.com.co

1/1

FIG 1





24 20
K

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT 369176087-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 03274389 0322232 Folios 18
Fecha (CSD) 2031-01-19 16:43:09
Tramite 032 PATENTES D 1 REGISTRAR 444 REPUESTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS EMPRESAS

RECIBO OFICIAL DE CAJA 78,439
FECHA DICIEMBRE 22 DE 2020

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SECCIONAL	CUENTA	Nº PAGO	Vr PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO PICHINCHA	ECUOTA	050-00110-6	2693324	1,865,301.00

***** CONCEPTO *****

Nº	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	0005-01-62 CAMBIO DE NOTALICIA Y MODIFICA	
2	MARCA Y LEYAS COMERCIALES	68,000.00
	TOTAL	\$ 68,000.00

SON SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE Nº

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
e-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

MECANISMO DISTRIBUIDOR PARA UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

La invención se relaciona con un distribuidor para un sistema de telecomunicaciones que tiene un soporte como de canal para los componentes de contacto que se juntan en una pila y que se proporcionan con por lo menos una fila de elementos de conexión para líneas eléctricas de entrada y salida, se tiene acceso a dichos elementos por el lado frontal, el soporte dispuesto en el lado posterior que está provisto con lenguas de sujeción para los componentes de contacto, el componente de contacto que tiene un perfil esencialmente rectangular, visto a partir de la dirección de la pila.

Se ha divulgado un mecanismo de este tipo, por ejemplo, por la solicitud DE 38 13 889 C1, de acuerdo con el cual el soporte similar a un canal tiene una base a partir de la cual los miembros laterales se doblan a ángulos rectos. Unas tenazas de proyección se ajustan a los extremos de las tenazas laterales, los componentes de contacto similares a bloque se conectan a las dichas tenazas en ambos lados de sus filas de elementos de conexión. Es usual unir los soportes conjuntamente en una disposición plana para, en esta forma, formar mecanismos distribuidores más grandes.

La invención se basa en el objeto de habilitar una disposición concéntrica de los soportes con un espaciado estrecho lateral.

Este objeto se logra por medio de la invención de acuerdo con la reivindicación No. 1. Por medio del bisel, las paredes laterales del componente de contacto se pueden biselar hacia el lado posterior tan lejos como la unión de las lenguas de sujeción, como un resultado del

cual se puede reducir el espaciado lateral del componente adyacente inclinado. En esta forma, se pueden combinar los componentes de contacto para formar un polígono de mecanismos distribuidores similares a un rodillo que tienen pequeñas dimensiones externas.

Por medio de un ventajoso desarrollo de la invención de acuerdo con la reivindicación No. 2, el bisel de los componentes de contacto continúa en el soporte similar a un canal, el cual habilita una división angular estrecha entre los soportes.

Se explica aquí abajo la invención en más detalle utilizando una modalidad ejemplar la cual se ilustra en el dibujo:

La Figura 1 muestra una vista frontal lateral operante de un distribuidor que tiene componentes de contacto dispuestos uno sobre el otro en forma similar a una pila,

La Figura 2 muestra una vista en planta del distribuidor de acuerdo con la Figura 1 con una pluralidad de mecanismos distribuidores dispuestos concéntricamente con respecto unos de los otros.

La Figura 3 muestra una vista lateral parcial del mecanismo distribuidor de acuerdo con la Figura 2.

De acuerdo con las Figuras 1, 2 y 3 se sujetan una pluralidad de componentes de contacto 1 en forma tal que se juntan en una pila sobre un soporte similar a un canal 2 y, junto con este último, formar un mecanismo distribuidor similar a rodillo modular. Los componentes de contacto alargados tienen dos filas mutuamente paralelas de elementos de conexión 3 para líneas eléctricas de entrada y salida 4.

El soporte 2 dispuesto en el extremo posterior se proporciona con lenguas de sujeción 4 las cuales sobresalen hacia el extremo frontal y se forman en sus miembros laterales 6. Visto desde la dirección de la pila, los componentes de contacto 1 tienen biseles laterales en su lado posterior que enfrenta el soporte 2, como un resultado del cual biselando el ancho de los componentes de contacto se abusa hacia el lado posterior en la dirección de fila de los elementos de conexión 3. Las lenguas de sujeción 5 se disponen en ambos lados de las filas del elemento de conexión. Se bisela el componente de contacto en forma tal que el bisel resultante 7 se dirige hacia la base de las lenguas de sujeción en la región de esquina posterior. Como un resultado, el ancho de los componentes de contacto 1 en su lado posterior se reduce a una dimensión mínima en forma tal que se puede disponer un componente de contacto adyacente 1 oblicuamente ajustado visto desde la dirección de la pila en la región posterior con un espaciado estrecho. El bisel de los componentes de contacto 1 continúa en los miembros laterales 6 de los soportes 2, con el resultado de que se logra aquí también un pequeño espaciado lateral correspondientemente. Los componentes de contacto de una pluralidad de soportes se pueden entonces combinar para formar un polígono cerrado similar a un pilar redondo que tiene un diámetro pequeño.

REIVINDICACIONES

1. Un mecanismo distribuidor para un sistema de telecomunicaciones que tiene un soporte similar a un canal (2) para componentes de contacto (1) los cuales se juntan en una pila y se proporcionan con por lo menos una fila de elementos de conexión (3) para líneas eléctricas de entrada y salida (4), se tiene acceso a dichos elementos por el lado frontal, el soporte (2) dispuesto en el lado posterior que está provisto, sobre sus miembros laterales (6) con lenguas de sujeción de proyección (5) para los componentes de contacto (1), el componente de contacto (3) que tiene un perfil esencialmente rectangular, visto a partir de la dirección de la pila, caracterizado porque el perfil tiene un contorno vertical biselado en la región de esquina del lado posterior, visto a partir de la dirección de la pila, en el caso de cuyo contorno un bisel 7 del componente de contacto (3) se ahusa hacia el lado posterior de allí.

2. El mecanismo distribuidor de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las lenguas de sujeción de proyección (5) se forman en los extremos libres de los miembros laterales (6) del soporte similar a un canal (2), y donde las paredes laterales sobresalen en un ángulo obtuso a partir de una base del soporte.

29 5 25

EXTRACTO

Los componentes de contacto similares a una banda (3) del mecanismo se sujetan en una disposición de pila sobre un soporte similar a un canal de lado posterior (2). Visto a partir de la dirección de la pila los componentes de contacto 3 se ahusan hacia su extremo posterior por medio de un bisel (7).

Como un resultado, los componentes de contacto se ponen conjuntamente con una disposición concéntrica de una pluralidad de soportes (2) con un espaciado lateral estrecho.

3911/2000

P 19701
Colombian

BRIGARD & CASTRO
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

PODER

RVS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH
yo (nosotros).

Domiciliado(s) en: Wittelsbacherplatz 2
80333 Munich
ALEMANIA

Nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/n
HECTOR GOMEZ MEJIA, de Santafé de Bogotá,
Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder
especial, amplio y suficiente para recaudar de las oficinas
y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de
policía; en cualquier instancia o recurso, la obtención de
patentes de invención, registros de marcas, diseños
industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres
comerciales y enseñas, registros de derechos de autor y
contratos sobre los mismos, obtención de certificados de
obtenitor de variedades vegetales; así como: sus
prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso,
cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y
registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera
clases; intervenir como demandante o como demandado
en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez,
corporación, funcionario público o autoridad en acciones
judiciales, administrativas y de policía tales como:
oposiciones al registro de marcas; acciones de nulidad,
cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones
derivadas de la obtención o explotación de licencias;
acciones de competencia desleal; demandas punitivas,
acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y
observaciones a solicitudes de patentes, diseños
industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de
medidas cautelares y en otras acciones o medidas
similares.

A este efecto, lo(s) faculta(amos) para elevar solicitudes,
formular descripciones, enmiendas, protestas,
declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades,
apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y
gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistirse a
derechos concedidos o en curso de concesión; recibir
toda clase de documentos y valores, dando el descargo
respectivo, y, en general, para dar ante dichas
autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado
y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al
resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las
demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar
en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de
constituir, transigir, comprometer y la de sustituir en todo o
en parte y revocar sustituciones. Asimismo
nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/n
HECTOR GOMEZ MEJIA, domiciliado(s) en la Carrera 7
No. 16-58 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en
Colombia, con facultades para recibir notificaciones y
designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

Hoy de de 20

Firma

Nombre
Cargo

POWER OF ATTORNEY

I (We) RVS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH

Domiciled in: Wittelsbacherplatz 2
80333 München
GERMANY

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or
HECTOR GOMEZ MEJIA, of Santafé de Bogotá,
Colombia, my (our) true and lawful attorneys with
special, ample and sufficient power to obtain from the
Colombian administrative, judicial and police offices
and authorities. In any instance, privileges of patents
of invention, registration of trademarks, industrial
designs and utility models; registration of commercial
names and emblems, registration of copyright and
contracts related thereto, certificates of obtainment of
vegetable varieties, as well as extensions, renewals
and records of assignments and changes of name
and domicile related in the above; to prepare,
prosecute and register licenses of any kind; to act as
plaintiff or defendant in any instance or resource, and
before any judge, corporation, public official or
authority in judicial, administrative and police actions,
such as: oppositions to the registration of trademarks;
caducity, cancellation and nullity actions; claim actions
derived from the obtaining or exploitation of licenses,
action of unfair competition; penal demands, actions of
indemnities for damages; claims or observations on
patent applications, models, industrial designs and
utility models; in the exercise of preventive measures,
and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file
applications, formulate descriptions, amendments,
protests, declarations, oppositions, cancellations,
nullities, appeals and claims; in pay taxes, quotas and
assessments prescribed by law, renounce or waive
the rights granted or in the process of granting; to
receive all kinds of documents and valuables, giving
the respective release of receipt, and, in general, to
take before said authorities the necessary steps to
such effect, and any measures that they may deem
pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with
all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm
desist, settle and transact on my (our) behalf, and
to substitute in whole or in part and to revoke
substitutions at the same time I (We) hereby
appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or HECTOR
GOMEZ MEJIA, domiciled in Carrera 7 No. 16-58,
Piso 9, my (our) attorneys in fact, with powers to
receive notifications and to designate judicial and
extrajudicial attorneys.

Granted and signed in München

This November day 6 of 2000

Signature

Name: Ueckert Kastenmeier
Title: Geschäftsführer Geschäftsführer

~~22~~ 22

2000

COMO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DEL OFICIO DEL
RAFAEL DE BOSCH, HAGO CONSTAR QUE EN
COPIA FOTOSTATICA ORDENE CON EL SEÑOR
QUE ME TRAGO ALABADO
PRIME DE BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

19 ENE 2001

OSCAR ALARCON MUNEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS

Rechnungsabrechnung

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el
anterior documento, doblemente juramentado declaró y
ajo que él es

de: RVS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH

Sociedad legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado; que el declarante
está autorizado por dicha compañía para conferir este
poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder,
en nombre y representación de la expresada compañía,
es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro del
de la sociedad.

El susallo Notario hace constar que tuvo a la vista las
ruebas de la existencia de la sociedad.

estado de
en fecha

que quien confiere el presente poder es su
representante.

Notario Público (sello)

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

do de
compareció(eron) ante mí

ulm (es) conozco y me consta que es(son) la(s)
one(s) firmante(s) del documento que precede y
in(ea) declara(n) que otorgan el mismo para los fines
opósitos que en él se expresan

Notario Público (sello)

**ALIZACION ANTE CONSUL COLOMBIANO
REQUERIDA**

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

On this 6th day of Nov. of twothousand
Personally appeared before me Mr. Harald Ueckert and
Mr. Peter Kastermeier
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the
managing directors

of RVS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH
with legal seat in Munich.

Which is legally constituted for a term not yet expired,
that deponent is authorized by said Company to confer
this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto by
the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is included
within the corporate purposes of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen
the documents that prove the existence of the company.

State of Bavaria/Germany
under date of 6th day of November 2000

and that he (she) who grants the present power of
attorney is its Representative.

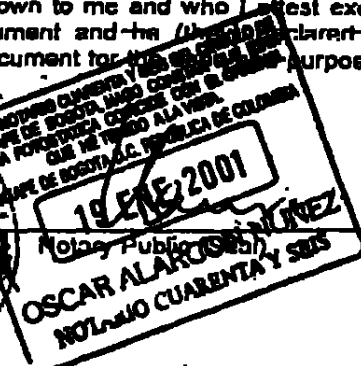
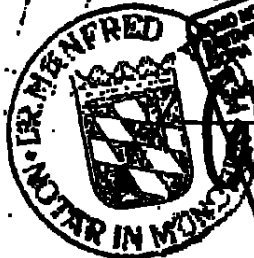


Notary Public (Seal)

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

On this 6th day of Nov. of twothousand
personally appeared before me Mr. Harald Ueckert and
Mr. Peter Kastermeier

who is (are) known to me and who I attest executed the
foregoing document and he (she) who grants the (they)
grant(s) the document for the purposes therein
expressed.



**LEGALIZATION BEFORE COLOMBIAN CONSUL
IS REQUIRED**

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des^{en}
Notars ~~Manfred Asen~~ Dr. Manfred Asen

in München und die Echtheit des beigedruckten
Stempelzeichens werden hiemit bestätigt. Zu-
sätzlich wird bescheinigt, daß der Vorgenannte
zur Vornahme der Amtshandlung gesetzlich
befugt war.

München, den fünften Januar
.....
.....

Die Präsidentin
des Landgerichts München I:



Handwritten signature: Peter Ollig





CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

MUNICH

No. 01

La suscrita Cónsul General en el Consulado de Colombia en Munich, República Federal de Alemania

CERTIFICA:

Que el señor(a) PETER SELK, quien autentica la firma del signatario en el presente documento, ejercía en la fecha allí indicada las funciones de Vicepresidente del Tribunal Regional de Munich, y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

Que la compañía RXS GESELLSCHAFT FÜR VERMÖGENSVERWALTUNG mbH, está registrada en el registro del Juzgado Municipal de Munich bajo el número HR B 1311430, y que está constituida y ejerce su objeto social de conformidad con las Leyes de la República Federal de Alemania.

Que (los) señor (es), HARALD UECKERT y PETER KASTENMEIER, tiene(n) facultades legales y suficientes para representar a la mencionada firma y otorgar poderes en su nombre.

Que ha tenido a la vista la documentación que prueba lo anterior.

La Cónsul General, no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento autenticado.

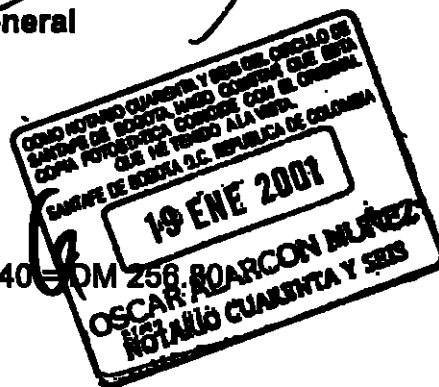
Munich, 5 de enero de 2001

MARIA VICTORIA DIAZ DE SUAREZ
Cónsul General

PAGADO

Derechos para la Nación
Fondo Rotatorio
Tasa Consular

US \$ 7.-
US \$ 100.-
US \$ 1,00 = DM 2.40





MR. SE ASERE
STEFAN SCHULTZ

20 ENE 10 A 11:25

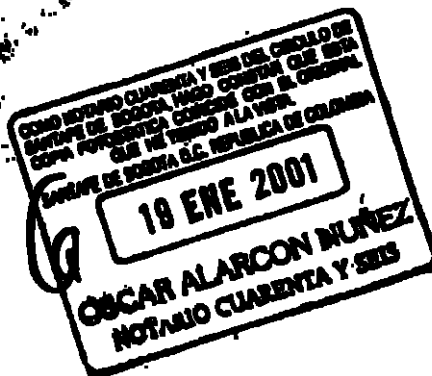
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE INTERIORES
EXCELENCIA

[Signature]

203482

COPIA FIRMADA APARECE EN EL
DOCUMENTO RESPECTIVO
LAS FUNCIONES INDICADAS



34
730

TRADUCCION OFICIAL DEL INGLES de la certificación (Registro Notarial A3911/2000) adjunta al poder (escrito en inglés/español) que la compañía RXS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH domiciliada en Munich, Alemania, otorga a Ramiro Castro Duque y/o Héctor Gómez Mejía.

Registro Notarial No. A3911/2000

Yo, el suscrito Notario Dr. Manfred Asam, con domicilio oficial en Munich, República Federal de Alemania, confirmo oficialmente la autenticidad de las firmas que aparecen anteriormente, las cuales fueron ejecutadas en mi presencia por

- 1) Señor Harald Ueckert, nacido el 7 de Junio de 1952;
- 2) Señor Peter Kastenmeier, nacido el 26 de Septiembre de 1960;

ambos con domicilio de negocios en D-80333 Munich, Wittelsbacherplatz 2, y conocidos personalmente por el suscrito Notario.

Al mismo tiempo, después de examinar el Registro Comercial del Juzgado Municipal de Munich el día 24 de Octubre del 2000, certifico que la compañía RXS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH se encuentra registrada allí bajo el Registro Comercial HRB 131430 y que los Señores Ueckert y Kastenmeier en su calidad de Gerentes Directores están autorizados para representar conjuntamente a dicha compañía.

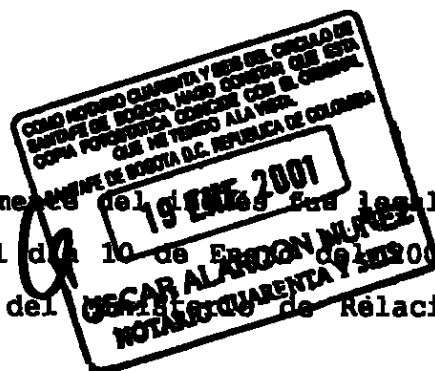
Al respecto agrego que en Alemania las compañías no están obligadas a tener un sello y que los sellos de las compañías son algo completamente inusual.

Munich, 6 de Noviembre del 2000

Dr. Manfred Asam, Notario en Munich

(Firma y Sello oficial)

El documento traducido oficialmente del idioma alemán es legalizado bajo el sello No. 203482 el día 10 de Enero del 2001 en la Oficina de Legalizaciones del Consulado General de Relaciones Exteriores.



M. Méndez S.

SE ASUME
RESPONSABILIDAD

2001 ENE 19 P 12:00

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

2001 ENE 19

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

COMO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA FOTOCOPIADA CONCORDA CON EL ORIGINAL
QUE ME FUE TRAMITADO A LA VISTA.
SANTAFE DE BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
19 ENE 2001
OSCAR ALARCON NUNEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS

35

(231)

Traducción oficial del alemán de la nota de gastos y de la legalización de firmas adjuntas al poder que RKS Gesellschaft für Vermögensverwaltung mbH domiciliada en Munich, Alemania, otorga a Ramiro Castro Duque y/o Héctor Gómez Mejía.

Nota de Gastos del Registro A3911/2000 (Art. 154 Disp. Imp.)

Valor del negocio: 5.000,-- DM

Impuesto Artículo 141; 32, 45 Disp. Impuestos	20,-- DM
Impuesto Artículo 150 Disposición de Impuestos	25,-- DM
Impuesto sobre las ventas	7,20 DM
Total:	52,20 DM

Dr. Manfred Asam, Notario en Munich

(Firma)

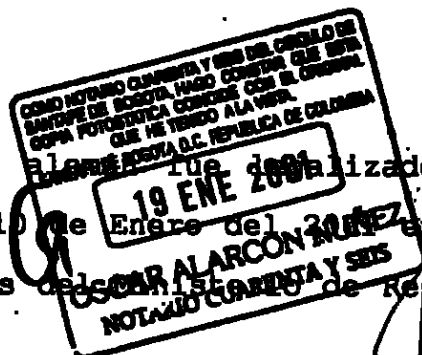
Se confirma mediante este documento la autenticidad de la firma que aparece anteriormente, la cual pertenece al Notario Dr. Manfred Asam en Munich y también la autenticidad del sello oficial que aparece al lado de dicha firma. Al mismo tiempo se certifica que la persona mencionada se encontraba legalmente autorizada para la ejecución de ese acto oficial.

Munich, 5 de Enero del 2001

Peter Selk, Vicepresidente Tribunal Regional Munich I

(Firma y Sello Oficial)

El documento traducido del original fue legalizado bajo el No. 203482 el día 10 de Enero del 2001 en la Oficina de Legalizaciones del Consulado General de Relaciones Exteriores.



1536

ADOLF WATZKE
Traductor Oficial
Res. 8433 Minjusticia

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

[Signature]

206618

206618

OFICINA DE
CONSULTA DEL RETO

2001 ENE 19 A D-16

OFICINA DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

COMO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE ESTA
COPIA FOTOFOTOGRAFICA CONCORDA CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
SANTAFE DE BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
19 ENE 2001
OSCAR ALARCON NUÑEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS